



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE VICUÑA

Análisis del B.E.P. al 3° Trimestre del año 2024

NOMBRE: Christian Peralta Valderrama
Director de Control



Ley 18.695
Orgánica
Constitucional de
Municipalidades

- Se constató el pago de las cotizaciones previsionales.
- Se revisaron los pagos que el Municipio debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Se analizaron los aportes recibidos desde el Fondo Común Municipal.
- Se verificó el avance del ejercicio programático presupuestario.

Nota Interna N°219 del 11 de Noviembre de 2024

El B.E.P. del 3° Trimestre, fue recepcionado por la Dirección de Control

Documento N°:219

lunes 11 de noviembre de 2024



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

ANT. : No hay
MATERIA : Remite información

DE: LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : CRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarle, y de acuerdo a la normativa vigente, adjunto certificado N° 73 referido al pago de cotizaciones previsionales del Municipio de Vicuña y certificado N° 74 referido a los aportes al Fondo Común Municipal.

Junto a ello se adjuntan Balances de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre 2024 del municipio y servicios traspasados de salud y educación.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FIRMADO DIGITALMENTE
POR LUIS HERNAN
PASTEN GONZALEZ

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:
- Control
- Archivo finanzas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



CERTIFICADO N° 73

De acuerdo a los registros de la Dirección de Administración y Finanzas, se certifica que el pago de las cotizaciones previsionales del personal del municipio se encuentran pagadas oportunamente al tercer trimestre del año 2024.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control para los fines que estime pertinentes.



Firmado
digitalmente por
LUIS HERNAN
PASTEN
GONZALEZ

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vicuña, 11 de noviembre de 2024

**Certificado N°73 de fecha 11 de
Noviembre de 2024**

Certificación del Pago de Cotizaciones Previsionales del Área Municipal

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Educación

Ordinario N°364 del 15 de Octubre de 2024



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Educación



ORD. N° 364 .-
ANT: Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales
MAT: Remite Certificados Mes Julio-Agosto-Septiembre 2024.

VICUÑA, 15 de Octubre de 2024.-

DE: Patricio Vergara Palma
Encargado de Finanzas Depto. Educación - I. Municipalidad de Vicuña

A: Christian Peralta Valderrama
Director de Control I. Municipalidad de Vicuña

Junto con saludarla cordialmente a Ud., adjunto los certificados sobre el Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitidos por la Dirección del Trabajo, correspondiente a los establecimientos SEP, Proyecto Integración Escolar y Departamento de Educación, del mes de Julio-Agosto-Septiembre de 2024, que establece la obligación de acreditar el pago de cotizaciones previsionales, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Certif.	Especificación	Periodo
2000/2024/16119780	SEP	Julio 2024
2000/2024/16119990	Depto. Educación	Julio 2024
2000/2024/16119861	PIE	Julio 2024

N° Certif.	Especificación	Periodo
2000/2024/16240439	SEP	Agosto 2024
2000/2024/16240461	Depto. Educación	Agosto 2024
2000/2024/16240397	PIE	Agosto 2024

N° Certif.	Especificación	Periodo
2000/2024/16280396	SEP	Septiembre 2024
2000/2024/16303076	Depto. Educación	Septiembre 2024
2000/2024/16280411	PIE	Septiembre 2024

Saluda atentamente a Ud.,


Patricio Vergara Palma
Encargado de Finanzas DAEM Vicuña

PVP/pvp.
DISTRIBUCION:
- C.c. Oficina Partes DAEM
- C.c. Archivo Finanzas DAEM.

Certificado N°44 del 16 de octubre de 2024

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Salud



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



CERTIFICADO N° 44 /

El Director del Departamento de Salud Municipal de Vicuña, que suscribe, certifica:

Que: el departamento de salud de la Municipalidad de Vicuña, ha pagado de forma oportuna las cotizaciones del personal regido por la Ley n°19.378, correspondientes a los meses comprendidos en el segundo trimestre del año 2024, mediante transferencia electrónica vía pago PreviRed en línea de Banco Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cotizaciones mes de julio pagadas el día 09 de agosto de 2024.
- Cotizaciones mes de agosto pagadas el día 10 de septiembre de 2024.
- Cotizaciones mes de septiembre pagadas el día 08 de octubre de 2024.

EN VICUÑA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Firmado digitalmente
por Eduardo Antonio
Cortés Caroca

DR. EDUARDO CORTÉS CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



Corporación Cultural Municipal de Vicuña



ORD. N°62/2024
MAT: Lo que indica.

Vicuña, 14 de noviembre de 2024.

DE: **EDUARDO PIZARRO ESPINOZA**
GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

A: **CRHISTIAN PERALTA VALDERRAMA**
DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que las cotizaciones previsionales de los funcionarios que trabajan en la Corporación Cultural Municipal de Vicuña se encuentran canceladas al 30 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted;


EDUARDO PIZARRO ESPINOZA
GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

RVC /EPE/drp

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Control.
- Archivo Corporación

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Cultura

Ordinario N°62 del 14 de Noviembre de 2024

Asesorías y Consultorías Gamma SpA.

Asesorías Contables, Tributarias y Laborales.

Sres.
Consejo Municipal de Vicuña.

La Serena, 30 de septiembre de 2024.

Presente

Por intermedio de la presente Pablo Robledo Pinto , Rut 14.400.021-8 representante legal de Servicios y Asesorías Gamma SpA , Rut 76.974.159-3 con domicilio en La Serena , Colon 352 Of 411 , informa a Uds. que la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, Rut 65.080.284-5 con domicilio en San Martin # 275, Vicuña, no tiene impagas el pago de las leyes sociales, Administradoras de Fondo de Pensiones, Seguro de invalidez y Sobrevivencia, Accidente del Trabajo y Seguro de Cesantía de sus trabajadores las cuales están al día y no tenemos deudas previsionales que informar.

Periodo hasta el 30 de septiembre de 2024.

 Consultorias Gamma SpA
Asesorías Contables



Asesorías y Consultorías Gamma SpA

76.974.159-3
Rep. Legal

**Certificado de fecha 30 de
Septiembre de 2024**

**Certificación del pago
de Cotizaciones
Previsionales de la
Corporación de Turismo**

Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2024

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío \$ **505.518.395.-** a través del siguiente detalle:

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
Mes	Fecha	PCV Permisos de Circulación	Multas Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Enero	08-01-2024	4.032.390	30.722	86.174	4.149.286
Febrero	07-02-2024	4.611.176	84.878	64.666	4.760.720
Marzo	07-03-2024	18.409.336	144.194	238.064	18.791.594

Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2024

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío \$ **505.518.395.-** a través del siguiente detalle:

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
Mes	Fecha	PCV Permisos de Circulación	Multas Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Abril	04-04-2024	316.100.196	46.647	4.529.149	320.675.992
Mayo	08-05-2024	63.725.708	7.822	2.242.249	65.975.779
Junio	07-06-2024	22.599.276	20.944	621.695	23.241.915

Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Tercer Trimestre año 2024

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío **\$505.518.395.-** a través del siguiente detalle:

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
Mes	Fecha	PCV Permisos de Circulación	Multas Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Julio	05-07-2024	7.091.736	0	111.809	7.203.545
Agosto	07-08-2024	6.164.157	0	85.755	6.249.912
Septiembre	05-09-2024	54.025.485	173.977	270.190	54.469.652
Total Acumulado		496.759.460	509.184	8.249.751	505.518.395

Gastos en Remuneraciones y Honorarios del área Municipal

- La cuenta 215-21-01-000, que corresponde al gasto en personal de Planta, ascendió a **\$762.705.000.-** lo que representó un **49%** sobre una limitación anual de **\$2.468.668.000.-**
- La cuenta 215-21-02-000, que corresponde al gasto en personal a Contrata, ascendió a **\$421.726.000.-** lo que representa un **71%** sobre una limitación anual de **\$983.705.000.-**
- La cuenta 215-21-03-000, que corresponde al gasto en Personal de Honorarios de Registro, fue de **\$195.517.000.-** lo que representa un **57%** sobre el tope legal anual de **341.528.000.-**

Gastos en Remuneraciones y Honorarios

- En cuanto al movimiento de la cuenta 215-21-04-004 de "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", esta alcanzó un gasto de **\$1.426.997.000.-** lo que representa un **70%** de avance de su Presupuesto Vigente ascendente a **\$2.029.537.000.-**
- El siguiente cuadro muestra el comportamiento de este gasto durante los años **2023** y **2024** al Tercer Trimestre.

Detalle Variación Ítem Honorarios de Programas Comunitarios, ambos años al Tercer Trimestre

Ítem	Concepto	2023 Enero a Septiembre M\$	2024 Enero a Septiembre M\$	Variación %
21-04-004	Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios	1.329.869.-	1.426.997.-	7,3%

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos \$)

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, los ingresos registran los siguientes guarismos:

- PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE M\$ 44.751.973.-
- INGRESOS PERCIBIDOS M\$ 22.341.119.-
- CUMPLIMIENTO 50%

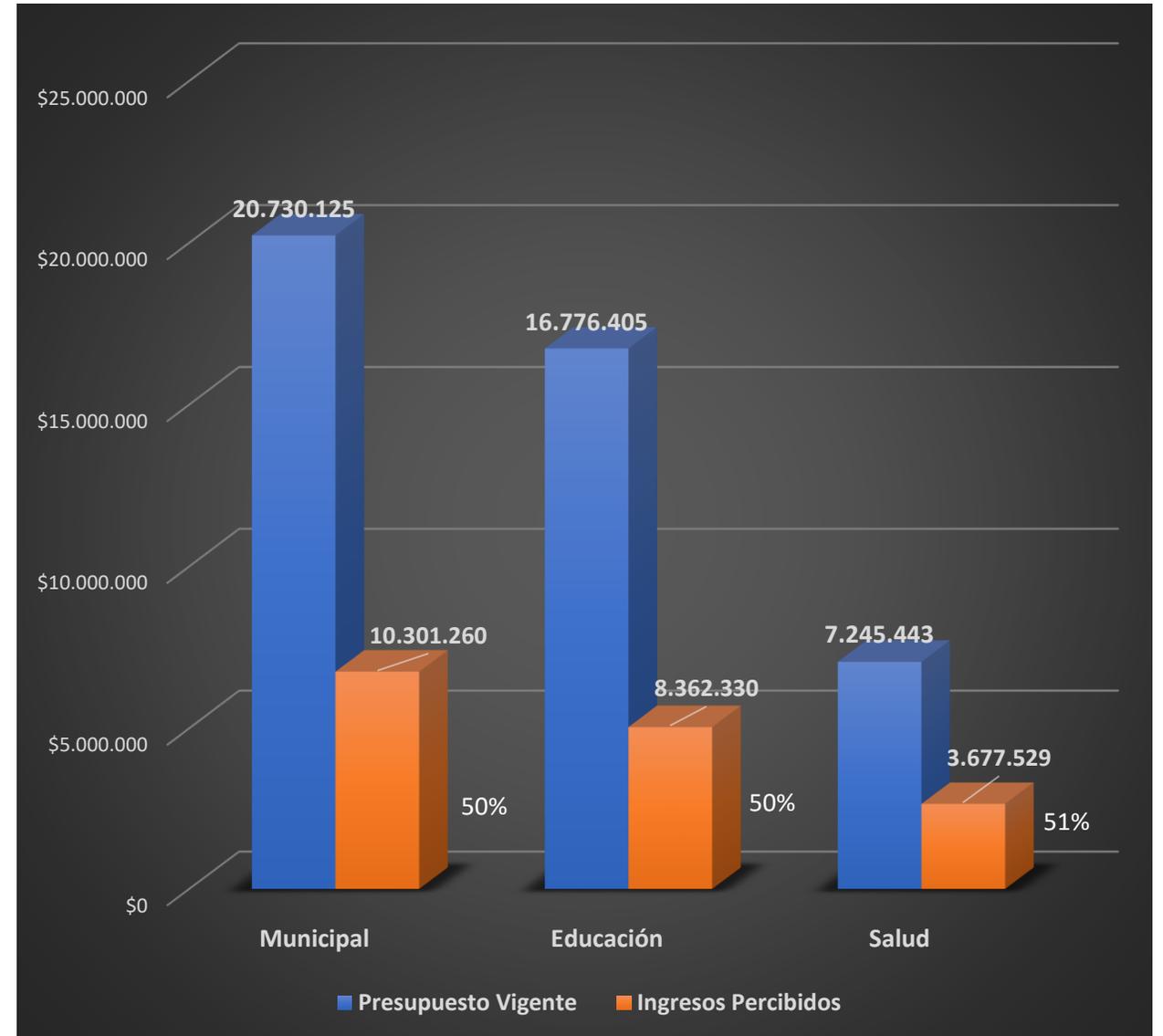
Así, los ingresos percibidos alcanzaron la suma de M\$22.341.119.-

Ahora bien, si comparamos los ingresos percibidos, veremos que en el año 2023 estos alcanzaron a M\$19.362.552.- y el año 2024 la suma de M\$22.341.119.- lo significa un aumento de M\$2.978.567.- equivalente a un 15% más en el año 2024.



Gráfico que Detalla la Ejecución
Presupuestaria de Ingresos de las tres
Áreas por Separado
(En miles de pesos M\$)

- **PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE** **M\$ 44.751.973.-**
- **INGRESOS PERCIBIDOS** **M\$ 22.341.119.-**
- **CUMPLIMIENTO** **50%**



Cumplimiento de Ingresos Tercer Trimestre en M\$

Rubro	Año	Año
	2023	2024
Presupuesto Vigente	36.360.390	44.751.973
Ingresos Percibidos	19.362.552	22.341.119
Cumplimiento de ingresos	53%	50%

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de ingresos respecto del presupuesto vigente al Tercer Trimestre, años 2023 y 2024.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud.

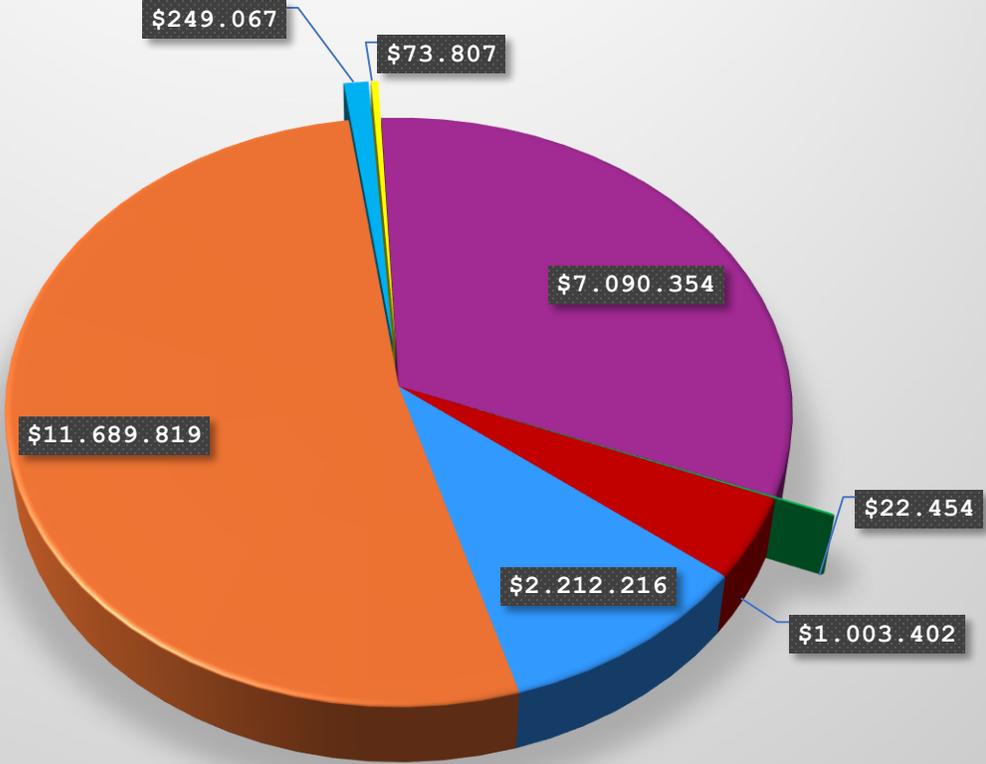
(En miles de pesos M\$)

El comportamiento de los ítems de Ingresos percibidos para el período analizado, se detallan en el siguiente cuadro, que compara ingresos reales percibidos y su variación respecto del año anterior:

Subtitulo	Concepto	3° Trimestre 2023 M\$	3° Trimestre 2024 M\$	Var. %
115-03	Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos	1.999.545	2.212.216	11%
115-05	Transferencias Corrientes	10.705.981	11.689.819	9%
115-06	Renta a la Propiedad	74.054	249.067	236%
115-07	Ingresos de Operación	102.643	73.807	-28%
115-08	Otros Ingresos Corrientes	5.763.168	7.090.354	23%
115-12	Recuperación de Prestamos	33.381	22.454	-33%
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	683.780	1.003.402	47%
	TOTALES	19.362.552	22.341.119	15%

3° TRIMESTRE 2024 M\$

- Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos
- Transferencias Corrientes
- Renta a la Propiedad
- Ingresos de Operación
- Otros Ingresos Corrientes
- Recuperación de Prestamos
- Transferencias para Gastos de Capital



Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Sólo Área Municipal (En miles de pesos M\$)

El siguiente cuadro, muestra los ingresos percibidos de la cuenta 115-08-003 Participación del Fondo Común Municipal, comparando los años 2023 y 2024, al Tercer Trimestre.

Ítem	3° Trimestre 2023 M\$	3° Trimestre 2024 M\$
Ingresos Percibidos (solo área Municipal)	8.576.781	10.301.260
Participación del F.C.M.	5.061.981	6.262.699
Dependencia	59%	61%

Ambos porcentajes, reflejan la dependencia financiera en relación con los ingresos reales percibidos al Tercer Trimestre. Se verifica una mayor dependencia financiera del fondo en el año 2024.



Ejecución Presupuestaria de Gastos

En cuanto al gasto acumulado al Tercer Trimestre del año 2024, se presentan las siguientes cifras:

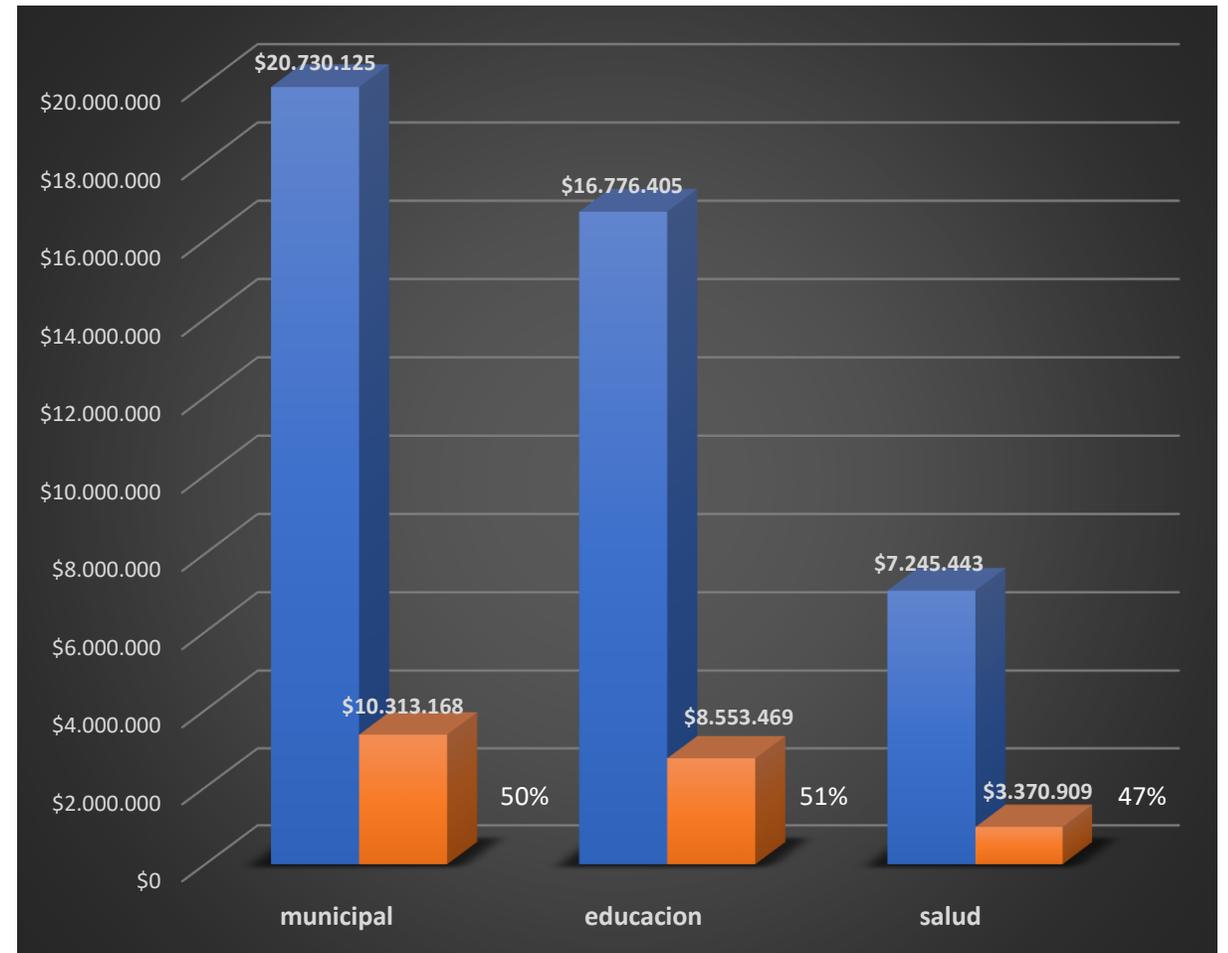
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE	M\$ 44.751.973.-
GASTOS DEVENGADOS	M\$ 22.237.546.-
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50%

Los principales desembolsos dicen relación con el subtítulo 21 "Gastos en Personal" que aumentó en un 13% respecto del año 2023; el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" experimentó un aumento del 23%; Por su parte el subtítulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social" registra un aumento del 77%; en tanto el subtítulo 24 "Transferencias Corrientes" registra un aumento del 21%; también el subtítulo 25 "Íntegros al Fisco aumentó un 289%; el subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes" disminuyó un 31%; el subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" disminuyó un 23%; el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" aumentó un 69%; Transferencias de Capital aumentó un 100%, y por último, el subtítulo 34 "Servicio de la Deuda" tuvo un aumento del 91%. El comportamiento de las variaciones entre el 2023 y 2024, al Tercer Trimestre es la siguiente:



Gráfico que Detalla la Ejecución Presupuestaria de Gastos de las tres Áreas por Separado (En miles de pesos M\$)

- **PRESUPUESTO GASTO VIGENTE** **M\$ 44.751.973.-**
- **GASTOS DEVENGADOS** **M\$ 22.237.546.-**
- **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO** **50%**



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Subtitulo	Concepto	3° Trimestre 2023 M\$	3° Trimestre 2024 M\$	Variación
21	Gastos en Personal	11.849.822	13.375.549	13%
22	Bs.Y Ss. De Consumo	3.588.056	4.420.110	23%
23	Prestaciones Seguridad Social	298.971	530.080	77%
24	Transferencias Corrientes	1.620.527	1.965.408	21%
25	Integros al Fisco	15.671	60.935	289%
26	Otros Gastos Corrientes	76.012	52.864	-31%
29	Adquisición Activos No Financieros	519.212	398.908	-23%
31	Iniciativas de Inversión	735.398	1.241.214	69%
32	Transferencia de Capital	33.302	0	100%
34	Servicios de la Deuda	100.642	192.478	91%
	TOTALES	12.450.315	14.418.687	16%

En el siguiente cuadro, se comparan los gastos devengados respecto del presupuesto vigente al Tercer Trimestre.

Ítem	3° Trimestre 2023 M\$	3° Trimestre 2024 M\$
Presupuesto vigente	36.360.390	44.751.973
Presupuesto Devengado	18.837.613	22.237.546
Cumplimiento	52%	50%



3° Trimestre 2024 M\$

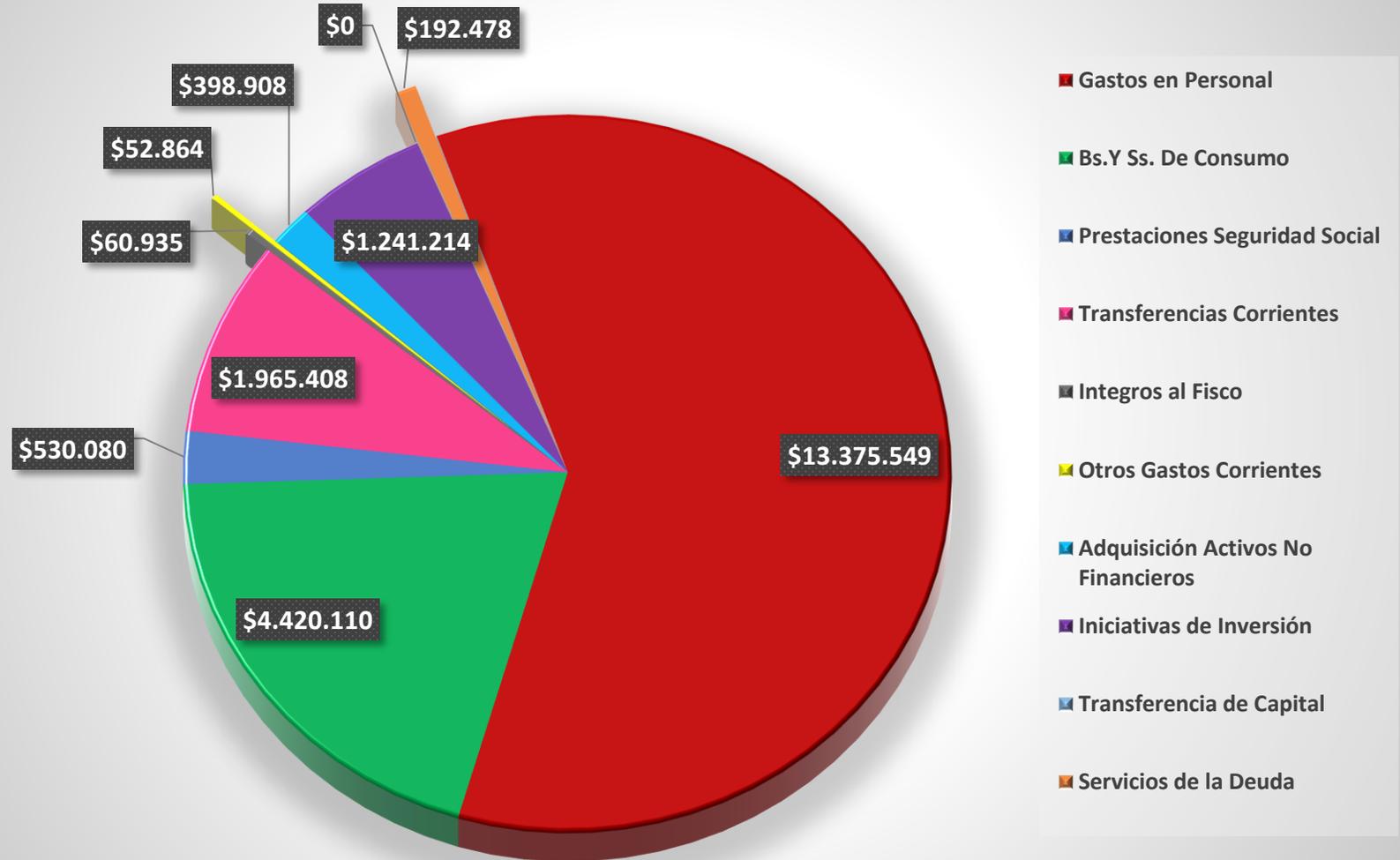


Gráfico que Muestra Ejecución de Gastos por Subtítulos (Área Municipal – Educación – Salud)

Conclusión

Cabe señalar, que al tercer trimestre del año 2024 se ejecutó un 50% tanto del Presupuesto de Ingresos y como de los Gastos. Tal como se detalla a continuación.

Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos 3° Trimestre 2024 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	Gastos Devengados 3° Trimestre 2024 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	Superavit M\$
\$44.751.973	\$22.341.119	50%	\$22.237.546	50%	\$103.573

Esta presentación corresponde al análisis de la Ejecución presupuestaria del Tercer Trimestre del año 2024. Toda esta información se encuentra en la página de Transparencia Municipal, carpeta de "Informe de Auditoría Interna" para su disposición y análisis del señor Alcalde, concejales, funcionarios y público en general.



Gracias por su Atención



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE VICUÑA

